

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO



NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADO  
CEPAL/MEX/1012  
Mayo de 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

EVOLUCION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN 1978

79-5-238-100

INDICE

	<u>Página</u>
I. Introducción	1
II. Evolución del proceso económico durante 1978	2
1. Persistencia del grado de interdependencia económica alcanzado	3
2. Algunos avances	7
a) Promoción de exportaciones	8
b) Promoción industrial	9
c) Nuevo arancel común	14
d) Relaciones económicas externas	15
e) Otros avances	19
f) Conclusión	20
3. La superación de la anormalidad	21
a) La reactivación	21
b) La reestructuración	22
c) La solución del diferendo	23
d) Conclusión	25
III. Perspectivas para 1979	27

## I. INTRODUCCION

En este informe sobre la situación de la integración centroamericana en 1978 --que no pretende ser una descripción detallada y cronológica de todo lo sucedido durante ese lapso-- se examinan los acontecimientos de mayor significación experimentados por dicho proceso, con el propósito de tratar de derivar de ellos algunas perspectivas para un futuro próximo.

La prolongada duración de la anormalidad por la que viene atravesando el proceso impide elaborar --como puede comprenderse-- proyecciones de muy largo plazo, optimistas ni pesimistas, como tampoco pueden calificarse decididamente en sentido positivo o negativo los elementos constitutivos de la interdependencia centroamericana. La anormalidad señalada, que acentúa en la actualidad otros nuevos acontecimientos de carácter adverso, junto a la persistencia de los nexos de interdependencia alcanzados, e incluso pequeños pero no por ello despreciables avances a este respecto, hacen que cualquier balance global de la situación deba limitarse a señalar el carácter contradictorio en estos momentos del proceso integrador centroamericano.

/II. EVOLUCION

## II. EVOLUCION DEL PROCESO ECONOMICO DURANTE 1978

Como en 1977, la integración centroamericana se desarrolló en 1978 bajo el signo contradictorio que la ha caracterizado en los últimos años. Algunos indicadores demuestran la persistencia de la interdependencia alcanzada entre los participantes --a pesar de la prolongada anormalidad y de los nuevos acontecimientos negativos que ocurrieron en la región-- y otros señalan avances --limitados, pero no por ello despreciables-- que han consistido esencialmente en la incorporación de nuevas actividades al quehacer regional. La interdependencia intrarregional sigue, pues, dando señales de permanencia, a pesar de no haberse resuelto las diferencias que se produjeron hace casi diez años entre dos de sus Estados miembros, y de las que acaban de producirse entre otros dos.

Durante 1978 nada permitió pensar por consiguiente, que hubiese principiado a revertirse la tendencia crítica exhibida por el proceso de la integración. Menos lo permite el hecho de que a los problemas existentes viniera a sumarse el rompimiento de relaciones diplomáticas --aunque no de relaciones comerciales ni económicas-- entre otros dos de los Estados miembros.

Ante la imposibilidad material de abordar algunas actividades y de resolver mancomunadamente problemas planteados, la necesidad en que se han visto los países de aplicar soluciones unilaterales habrá de complicar, si cabe, la posible reversión de la situación crítica por la que atraviesa la región en un futuro próximo.

Los acontecimientos más significativos de la integración ocurridos durante el año pasado fueron, en definitiva, a) la persistencia de la interdependencia alcanzada; b) los pequeños avances ocurridos en el proceso hacia nuevas actividades, y c) los aspectos críticos y su reciente profundización, así como los esfuerzos realizados para superarlos. Otros acontecimientos negativos que ocurrieron durante el año acentúan el signo contradictorio que caracterizó a la evolución de la integración centroamericana durante 1978.

1. Persistencia del grado de interdependencia económica alcanzado

El comercio intrarregional sigue siendo uno de los mejores indicadores de la evolución contradictoria de la integración centroamericana. Estimaciones de la SIECA señalan que las exportaciones intrarregionales sumaron en 1978 925 millones de pesos centroamericanos, que representaron un aumento del 17% con respecto a las de 1977, que llegaron a 790 millones. O sea, el comercio intrarregional experimentó, durante 1978, un aumento mayor al 15.4% que exhibió durante 1977.<sup>1/</sup> El funcionamiento del libre comercio intrarregional siguió consistiendo en 1978 en la vigencia del mecanismo multilateral entre cuatro de los Estados participantes y de convenios bilaterales entre uno de ellos y tres de los demás, revelando el incremento señalado de las exportaciones que el comercio intrarregional ha adquirido cierta lógica propia, relativamente independiente de los acontecimientos políticos. Uno de los foros intergubernamentales encargados de administrar y de solucionar los problemas del libre comercio intracentroamericano (el de Viceministros de Economía) celebró, en efecto, durante 1978, cinco reuniones (cuatro en 1977),<sup>2/</sup> mientras los ministros de economía se reunían en tres oportunidades, dos de ellas con carácter extraordinario.<sup>3/</sup>

1/ SIECA, Integración en cifras (No. 1, época II), Guatemala, enero de 1979. También del mismo organismo, Estadísticas actualizadas del comercio intracentroamericano de 1978 (SIECA/V-REMECA/D.I.1), Guatemala, 12 de enero de 1979. Mimeografiado.

2/ SIECA, Acta de la Decimoctava Reunión de Viceministros de Economía de Centroamérica (San José, Costa Rica, 23-25 de febrero de 1978); Acta de la Reunión Extraordinaria de Viceministros de Economía de Centroamérica (Guatemala, 1-2 de junio de 1978); Acta de la Decimonovena Reunión de Viceministros de Economía de Centroamérica (Guatemala, 17-19 de agosto de 1978); Acta de la Vigésima Reunión de Viceministros de Economía de Centroamérica (Guatemala, 2-3 de octubre de 1978); Acta de la Vigésimoprimera Reunión de Viceministros de Economía de Centroamérica (Guatemala, 8-9 de noviembre de 1978).

3/ SIECA, Acta de la Tercera Reunión Extraordinaria de Ministros de Economía de Centroamérica (Guatemala, 1 de septiembre de 1978); Acta de la Vigésimoprimera Reunión de Ministros de Economía de Centroamérica (Guatemala, 10 de noviembre de 1978); Acta de la Cuarta Reunión Extraordinaria de Ministros de Economía de Centroamérica (San Salvador, El Salvador, 30 de noviembre de 1978).

Entre los problemas de libre comercio sometidos a estos foros intergubernamentales destacan los relacionados con el Tercer Protocolo al Convenio de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, que hubo de ser interpretado en cuanto a su ámbito de aplicación en lo concerniente a las empresas interesadas; los referentes al establecimiento de rutas para el tránsito de vehículos y el tráfico de mercancías mediante la aprobación de corredores de transporte regional, así como la regulación del funcionamiento de los puestos fronterizos correspondientes, uniformándose los horarios de trabajo y los cobros que por distintos conceptos habrían de hacerse en cada uno de ellos, acuerdo que no llegó a ponerse en práctica por la imposibilidad de haberse adoptado a nivel nacional las reformas necesarias en el plazo previsto; los acuerdos sobre la aplicación del artículo IX del Tratado General, respecto a las importaciones intrarregionales de filamento de poliéster producidas por una fábrica instalada en Costa Rica; un consenso regional sobre cuotas de importación de leche deshidratada originaria de terceros países (el cual pudo lograrse con mayor facilidad que en 1977); los problemas relacionados con el tránsito de mercancías y de vehículos por la frontera entre Nicaragua y Costa Rica, que se vio interrumpido varias veces.

A nivel bilateral, y con la participación de la SIECA, pudieron resolverse algunos problemas del libre comercio entre El Salvador y Nicaragua relacionados con algunos productos sensitivos, con el intercambio de productos agrícolas y con el tratamiento aduanero de las mercancías en ambos países.<sup>4/</sup>

Por otra parte, indicador del mantenimiento de la interdependencia alcanzada es sin duda el funcionamiento relativamente normal de las instituciones regionales, hecho atribuible en gran medida a la descentralización que ha caracterizado al esquema institucional de la integración centroamericana. Esta circunstancia continuó permitiendo que las repercusiones de la crisis afectaran menos a unas instituciones que a otras, al haber podido seguir desempeñando sus labores en condiciones de relativa normalidad.

<sup>4/</sup> SIECA, "Reunión de los Ministros de Economía de El Salvador y Nicaragua", Carta Informativa (No. 201), Guatemala, julio de 1978, pp. 8-10.

Así debe interpretarse el hecho muy significativo de que, durante la XVII Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), celebrada en Guatemala del 12 al 13 de enero de 1973, se pudiera obtener la aprobación de los cinco gobiernos miembros para el aumento del capital autorizado del banco, y el hecho de que posteriormente, durante la XVIII Asamblea de Gobernadores del Banco, celebrada en San Salvador el 11 de noviembre, se concretara aquel acuerdo elevando el monto de dicho capital autorizado de 60 millones a 200 millones de pesos centroamericanos. Esta decisión se había venido postergando por la imposibilidad de llegar a un acuerdo al respecto, dado que se había condicionado hasta entonces a la resolución previa del diferendo que persiste entre los gobiernos de El Salvador y Honduras.<sup>5/</sup> Positivamente puede interpretarse asimismo el hecho relacionado con la sucesión ordenada de la autoridad ejecutiva máxima de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Los Ministros de Economía, durante su Tercera Reunión Extraordinaria, celebrada en Guatemala el 1 de septiembre de 1973, recibieron la comunicación del secretario del organismo, informándoles sobre la finalización, el 30 de noviembre, de su segundo período de labores y de su deseo de no ser reelecto,<sup>6/</sup> razón por la que durante la vigesimoprimera Reunión Ordinaria, celebrada el 10 de noviembre siguiente en Guatemala, los Ministros designaron por unanimidad para que le sucediera en el puesto al señor Raúl Sierra Franco, que tomó posesión del cargo el 1 de diciembre de 1973.<sup>7/</sup> Normalmente tomó asimismo posesión del cargo el nuevo Secretario Ejecutivo del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), el señor Oscar Alvarez, con fecha 1 de enero de 1973.

5/ SIECA, "XVII Asamblea de Gobernadores del BCIE", Carta Informativa (No. 195), Guatemala, enero de 1973, pp. 5-6; "XVIII Reunión de la Asamblea de Gobernadores del BCIE", Carta Informativa (No. 207), Guatemala, enero de 1973, pp. 14-15.

6/ SIECA, Comunicación del Secretario General de la SIECA a los Ministros de Economía de Centroamérica (Guatemala, 30 de agosto de 1973), p. 1.

7/ SIECA, Acta de la Cuarta Reunión Extraordinaria de Ministros de Economía de Centroamérica (San Salvador, El Salvador, 30 de noviembre de 1973), pp. 3-11.

Por otra parte, el monto de los pagos hechos por la Cámara de Compensación Centroamericana ascendió en 1970 a 971.3 millones de pesos centroamericanos. La decisión adoptada en su centésima reunión --celebrada en Guatemala el 27 de noviembre de 1970-- por el Consejo Monetario como órgano rector del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), de otorgar durante el año un segundo crédito de estabilización por 20 millones de pesos centroamericanos al Banco Central de Nicaragua se hizo, en cambio, sin la participación del Banco Central de Costa Rica, por el conflicto que mantenía ese país con Nicaragua. El FOCEM concedió otros dos créditos por el mismo monto al Banco Central de Reserva de El Salvador y al Banco Central de Nicaragua, que sumaron un total de 60 millones de pesos centroamericanos en créditos otorgados durante 1970.<sup>2/</sup> Además se iniciaron las gestiones tendientes a iniciar la segunda etapa de capitalización del FOCEM, cuyos recursos efectivos, al finalizar 1970, ascendían a 165.0 millones de pesos centroamericanos sin contar las utilidades por distribuir.<sup>2/</sup>

Finalmente, debe tenerse presente el funcionamiento de las demás instituciones de la integración centroamericana, como el Instituto de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), el de Administración Pública (ICAP), el de Nutrición (INCAP), y la conclusión de proyectos como el de transporte marítimo, (TRANSMAR). El desarrollo normal de las labores de las instituciones no se pudo mantener en todos los casos; sin embargo, como en el de la corporación encargada de proporcionar las radio-ayudas a la navegación aérea de la región (COCESNA), que había venido proporcionando sus servicios con relativa normalidad hasta llegar en la actualidad a una etapa crítica de su existencia por la falta de renovación de sus equipos debido a limitaciones financieras. En consecuencia, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en respuesta a una solicitud de los Directores de Aviación Civil de los cinco

<sup>2/</sup> CMCA, Acta de la Centésima Reunión Extraordinaria del Consejo Monetario Centroamericano (Guatemala, 27-28 de noviembre de 1970), pp. 3-6.

<sup>2/</sup> CMCA, Informe de las operaciones y resultados financieros del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria durante 1970 (Guatemala, s.f.)



gobiernos que constituyen la autoridad suprema de COCESNA, recomendó que se estudiara la posibilidad de solicitar el respaldo financiero del PNUD para evaluar la necesidad de adquirir equipo nuevo y partes de repuesto, determinar el personal imprescindible para atender los servicios, y proporcionarle el adiestramiento que pudiera requerir tomando en cuenta las necesidades actuales y la expansión exigida para el funcionamiento eficiente de COCESNA a mediano plazo.<sup>10/</sup> En opinión de la OACI, "tanto el presupuesto de la Corporación como el procedimiento de recuperación de gastos de operación requieren una revisión a fondo de forma tal que permita que los servicios proporcionados mantengan su eficiencia a la par del desarrollo continuo de la aviación civil internacional".<sup>11/</sup> El estudio de reorganización, que deberá quedar terminado para mediados de 1979, tendrá un costo estimado en 35 200 pesos centroamericanos y se llevará a cabo por dos expertos, un ingeniero en electrónica y un analista financiero. El informe técnico y financiero deberá comprender una evaluación de los requerimientos de personal y de equipo, conclusiones y recomendaciones financieras sobre la inversión de capital, y el procedimiento de cargos a los usuarios de los servicios proporcionados por COCESNA.<sup>12/</sup> Se espera que, con base en el estudio mencionado, los países miembros puedan adoptar las decisiones necesarias para que COCESNA siga proporcionando con eficiencia los servicios de radioayudas a la navegación aérea.

## 2. Algunos avances

Durante 1978 los cinco Estados centroamericanos participaron en nuevas actividades conjuntas para tratar de encontrar soluciones a problemas comunes dando muestra, una vez más, dentro de la anormalidad de la situación, del carácter contradictorio de la evolución de la integración centroamericana. El hecho es más significativo si se considera que los

<sup>10/</sup> OACI, Oficina de Norteamérica y el Caribe, Informe de la visita a Centroamérica por Joseph Gatti, especialista en Comunicaciones (7 al 29 de agosto de 1978).

<sup>11/</sup> OACI, Servicios de Navegación Aérea en Centroamérica (RLA/78/044/A/01/15),

<sup>12/</sup> Ibid, pp. 5-6.

mismos problemas hubieran podido ser solucionados unilateralmente, aunque en forma menos eficiente.

Los problemas correspondieron a diversas actividades: promoción industrial y de exportaciones no tradicionales, relaciones económicas externas y transporte aéreo.

a) Promoción de exportaciones

Desde que surgió la preocupación por la promoción de las exportaciones no tradicionales de los países en desarrollo, durante la década de los sesenta Centroamérica ha realizado esfuerzos para alcanzar ese objetivo, incluso llegó a establecerse el Programa de Promoción de Exportaciones (PROMECA), financiado en gran parte con recursos externos, que se mantuvo en actividad algunos años aunque resultara insuficiente para rendir todos los frutos esperados. Una de las razones de su relativamente escaso impacto, en aquella oportunidad, puede haberse debido al hecho de que las instituciones nacionales de contrapartida o no se habían establecido o, en otros casos, no se habían consolidado previo a poder llevar adelante un programa conjunto. Por los acuerdos aprobados sobre la materia en 1973, pudiera pensarse en esfuerzos conjuntos futuros más profundos y sistemáticos, y así lo confirmaría la creación por iniciativa de los organismos nacionales precisamente, de la Asociación de Promoción de Exportaciones de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (ASOEXPO), en Managua, en el mes de junio. A la reunión de Managua sucedió otra que tuvo lugar en San José, Costa Rica, del 26 al 27 de julio, en la que se aprobaron los estatutos de la Asociación,<sup>13/</sup> cuyos objetivos consisten en:

- a) Fortalecer el poder de negociación conjunta ante entidades u organismos nacionales e internacionales;
- b) Coadyuvar a la obtención de recursos de cualquier naturaleza para fortalecer los programas de desarrollo de los asociados;

13/ ASOEXPO, Estatutos de la Asociación de Organismos de Promoción de Exportaciones de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (San José, Costa Rica, 27 de julio de 1973).

c) Ampliar el intercambio de información comercial para establecer un sistema uniforme, y

d) Incrementar y consolidar la cooperación interinstitucional para mejorar los resultados que individualmente han obtenido los organismos participantes.

La sede de la ASOEXPO será la de la organización participante a la que pertenezca su presidente en funciones; está dotada de una asamblea general que deberá reunirse anualmente en reuniones ordinarias y de un secretario. Se trata de un mecanismo sencillo de cooperación cuyas funciones principales son encomendadas al presidente y al secretario que se nombran por períodos de un año renovables. Ocupa la presidencia de ASOEXPO el actual gerente del Centro Nacional de Promoción de Exportaciones de Guatemala (GUATEXPRO). Destacan la incorporación del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones --primera ocasión en la que se institucionaliza la participación de un organismo gubernamental dominicano en un esfuerzo centroamericano de cooperación-- y la incorporación de Panamá, país que ya participa en otras instituciones centroamericanas como el Instituto de Administración Pública (ICAP) o en el de Nutrición (INCAP). Esta incorporación de organismos dominicanos y panameños, de repetirse en otras instancias, podría desembocar en la participación más activa de otros gobiernos en los esfuerzos centroamericanos.

b) Promoción industrial

A este respecto deben destacarse dos hechos significativos: la instalación en el Banco Centroamericano de un grupo asesor para la preparación de proyectos regionales, con la asistencia técnica y financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la promoción de proyectos relacionados con la industria de fertilizantes en Centroamérica. Ambas actividades son importantes por el impacto que podrían tener, a corto plazo, en el proceso de inversión industrial en la región, afectado, como casi todas las demás actividades, por la incertidumbre que existe sobre el futuro del proceso de integración.

Debe señalarse que las gestiones y decisiones que precedieron al establecimiento del grupo asesor en preparación de proyectos regionales en el BCIE datan de hace casi tres años, y que sólo después de transcurrido este lapso fue posible alcanzar su establecimiento. En la resolución 150 (X/CCE), aprobada en la décima reunión del Comité de Cooperación Económica celebrada en Tegucigalpa en mayo de 1975, se recomendó a los gobiernos "la formación de un grupo de expertos regionales, con participación de la cooperación técnica internacional, que asesore a las oficinas nacionales de planificación con el propósito de apoyar las labores de capacitación de personal en la preparación y administración de proyectos y, muy principalmente, en mejorar la capacidad de absorción del financiamiento externo".<sup>14/</sup> En 1977, el BID aprobó el financiamiento necesario para llevar a cabo la constitución e instalación del grupo. El costo total del proyecto asciende a 630 000 pesos centroamericanos, de los cuales 530 000 fueron aportados por el BID y los 130 000 restantes por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). El proyecto dispone de cinco expertos fijos y de recursos suficientes para contratar consultores de corto plazo sobre problemas específicos.<sup>15/</sup>

En el segundo semestre de 1978 se instaló el grupo en Tegucigalpa, en la sede del Banco Centroamericano, después de haberse logrado la contratación de la mayoría de los expertos. Sería prematuro exponer un juicio sobre las actividades desarrolladas hasta ahora por el grupo, pero su sola instalación representa un aspecto positivo dentro del proceso de integración, puesto que la promoción de proyectos de trascendencia regional ha sido una de las actividades más afectadas por la anomalía. Cabe recordar aquí el alcance de las funciones encomendadas al grupo instalado:

- a) Identificar proyectos de gran significación e interés regional;
- b) Participar en su preparación;
- c) Colaborar con el BCIE, cuando éste lo solicite, en la promoción de dichos proyectos, y
- d) Contribuir a la compatibilización de los proyectos de interés regional con los planes de desarrollo de los cinco países del Mercado Común.

14/ CEPAL, Informe de la Décima Reunión del CCE (E/CEPAL/CCE/369/Rev.1), junio de 1975.

15/ BID, Cooperación técnica para un programa de asesoramiento en la identificación y promoción de proyectos de interés regional en Centroamérica (AT.400), 13 de abril de 1977.

La realización de estas funciones tendería en definitiva al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1) Fortalecer el proceso de la integración económica de Centroamérica;
- 2) Contribuir a reforzar el proceso de planificación del desarrollo, y en especial la programación conjunta;
- 3) Mejorar la capacidad de absorción de financiamiento externo a largo plazo, tanto a nivel regional como nacional, y
- 4) Contribuir al fortalecimiento del Banco Centroamericano, organismo financiero de la integración, sobre todo en lo que se refiere a su capacidad promocional.

Las funciones mencionadas y el logro de los objetivos anteriores implican una posible revitalización de la inversión regional, sobre todo en el sector industrial hacia donde parecen orientarse los esfuerzos del grupo asesor. El enfoque en el que se basó la creación del grupo podría ser beneficioso, no sólo para el sector industrial sino para otros como el agrícola, en el que es notoria la falta de actividades permanentes que tiendan a identificar y promover proyectos de significación regional.

También en el campo de la promoción industrial se produjeron otros hechos significativos en cuanto al tipo de orientación que parece estársele dando en la región a la identificación y promoción de nuevas actividades productivas, incluyendo, por ejemplo, el enfoque que consiste en abordar la promoción industrial por ramas de actividad productiva, en lugar de los enfoques globales que prevalecieron en las dos décadas anteriores. Estas actividades, que giran en torno a la rama de fertilizantes, parecen indicar el sentido por el que podrían encaminarse en un futuro próximo las tareas promocionales en el sector industrial, a medida que fueran identificándose otras de ese carácter. En materia de fertilizantes, la SIECA concluyó a mediados de 1977 un estudio completo sobre la industria en Centroamérica, elaborado con la cooperación técnica del Gobierno Federal de Alemania, cuya elaboración fue apoyada por el Comité de Cooperación Económica en una resolución aprobada en su décima reunión.<sup>16/</sup>

16/ SIECA, Posibilidades de desarrollo de una industria de fertilizantes integrada en Centroamérica (SIECA/77/IND/10), Guatemala, 15 de agosto de 1977.

Para divulgar y analizar las conclusiones de dicho estudio, la SIECA --con la colaboración del BCIE, el ICAITI y la OEA-- organizó en Guatemala, del 24 al 27 de octubre de 1978, el Seminario sobre las Posibilidades de Desarrollo de la Industria de Fertilizantes en Centroamérica.<sup>17/</sup> Además de las conclusiones alcanzadas, algunas de las cuales serán comentadas más adelante, debe destacarse aquí la colaboración interinstitucional que facilitó la organización del seminario. Además, el hecho de que las entidades representadas en el mismo fueran numerosas puesto que estuvieron presentes desde representantes de diversas entidades gubernamentales de los cinco Estados miembros del proceso de integración hasta empresarios nacionales, representantes de instituciones regionales y de empresas transnacionales, y delegados de organismos internacionales. Los organizadores del seminario lograron por lo tanto el propósito de reunir a múltiples interesados en la industria de fertilizantes y todos tuvieron la oportunidad de opinar sobre las conclusiones presentadas en el estudio técnico. El hecho de haber reunido interesados de tan diversa procedencia es importante porque constituye quizá una de las pocas oportunidades en las que en Centroamérica se ha procedido a recoger opiniones antes de adoptar decisiones de inversión. En alguna de las conclusiones se señala además la circunstancia de haberse logrado un consenso de todos los participantes sobre la forma de promover el proyecto, así como sobre la conveniencia para aprovechar las economías de escala, de que la política de desarrollo de la industria en Centroamérica "deba necesariamente basarse en un concepto regional".<sup>18/</sup>

También se estuvo de acuerdo en que, bajo la responsabilidad de la SIECA, y "para avanzar en la coordinación regional de las actividades subsiguientes y para elaborar medidas de política y proyectos para el desarrollo de la industria de fertilizantes, que consideren alcances posibles de corto, mediano y largo plazo", se establezca "un grupo promotor de desarrollo de la industria que podría tener la forma de un comité de consulta regional, integrado por representantes gubernamentales, empresariales,

<sup>17/</sup> SIECA, ICAITI, BCIE, Conclusiones del Seminario sobre las posibilidades de desarrollo de la industria de fertilizantes en Centroamérica (Guatemala, 24 al 27 de octubre de 1978).

<sup>18/</sup> Ibid, pág. 10.

de los organismos de integración y de las corporaciones o bancos de fomento centroamericano". Se reconoció pues, la necesidad de institucionalizar el estilo de promoción ensayado en el seminario para dar mayor estabilidad y continuidad a las actividades objeto de la reunión. Se reconoció además la necesidad de que el grupo promotor cuente con "el apoyo técnico de un equipo multidisciplinario fundamentalmente sustentado en expertos nacionales e internacionales, para lo cual requerirá de la asistencia técnica de los organismos e instituciones de cooperación mundial",<sup>19/</sup> conclusión esta última donde se alude al sentido de las actividades ulteriores, en la medida en que confirma la necesidad de institucionalizar el grupo promotor con una composición similar a la que participó en el seminario, y además se señala la necesidad de que éste cuente con un grupo de expertos para asesorarlo. La reunión de seminario habrá sentado un precedente útil en el campo de la programación y de la promoción industrial que seguramente podrá utilizarse para otras ramas de la actividad productiva tan estratégicas como la de los fertilizantes para la región centroamericana.

Empezaron a darse los primeros pasos para obtener la ratificación gubernamental de las conclusiones del seminario, como lo demuestra el hecho de que durante la vigesimoprimerá Reunión de Viceministros de Economía de los cinco gobiernos, celebrada en Guatemala del 3 al 9 de noviembre de 1978, se acordara "declarar de alta conveniencia la promoción de esta industria, para entrar en una nueva etapa de industrialización en Centroamérica".<sup>20/</sup>

En cuanto se refiere a la promoción industrial, puede afirmarse por lo tanto que en Centroamérica se dieron los primeros pasos para conceder en estas actividades mayor énfasis a la preparación de proyectos y a la sustitución de enfoques globales por otros más precisos referentes a ramas diversas de la actividad productiva. Se tratará, en definitiva, de identificar las necesidades comunes de los diversos interesados a lo largo de todo un proceso de promoción, en vez de proceder a la inversa.

19/ Véase Conclusiones del Seminario sobre las posibilidades de desarrollo de la industria de fertilizantes en Centroamérica, op. cit.

20/ SIECA, Acta de la Vigésimoprimerá Reunión de Viceministros de Economía de Centroamérica (Guatemala, 3 y 9 de noviembre de 1978), pp. 26-30.

c) Nuevo arancel común

El diseño y la puesta en vigor de un nuevo arancel común en Centroamérica se inició en 1976 con el apoyo financiero del PNUD, la cooperación técnica de la UNCTAD y la participación activa de la SIECA; no se trata por lo tanto de una actividad emprendida durante el año objeto del presente informe. En 1978 se produjeron, sin embargo, algunos acontecimientos que implican la posibilidad de que el proyecto alcance, en un futuro próximo, los fines que lo motivaron. Entre esos acontecimientos figura la terminación del arduo y complejo trabajo técnico que se requirió para poner en manos de los gobiernos miembros un documento que sirviera de base a las negociaciones que deberán emprenderse en 1979. Se trata básicamente de la elaboración de una propuesta de nuevo arancel común centroamericano con la que culminaría la segunda etapa del proyecto, conforme a lo previsto, puesto que la misma habría de quedar concluida el 15 de enero de 1979.<sup>21/</sup>

La propuesta se divide en tres partes principales: 1) El anteproyecto del nuevo sistema tarifario, expresado tanto en términos de la Nomenclatura Arancelaria Uniforme de Centroamérica (NAUCA) como por ramas de actividad económica, base sobre la cual deberá definirse el nuevo arancel común; 2) El anteproyecto de convenio arancelario propiamente dicho, y 3) Las bases para la negociación de dichos instrumentos. Cabe advertir que, simultáneamente, la elaboración del proyecto ha significado considerables tareas de capacitación, ya que la puesta en vigencia del nuevo arancel implica además una reestructuración completa del sistema aduanero centroamericano. En estas últimas tareas ha participado activamente el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

La presentación de las propuestas técnicas respectivas en cada uno de los campos antes mencionados condujo a la adopción de decisiones por los gobiernos participantes sobre las modalidades de la negociación. En primer término, el Grupo de Coordinadores encargado de revisar la política arancelaria centroamericana se reunió en cuatro oportunidades en 1978 logrando llegar --sobre todo en sus dos últimas reuniones-- a acuerdos sobre las

21/ Alvaro de la Ossa, La Cooperación técnica en materia arancelaria y aduanera para 1979 y 1980 y el Proyecto Arancelario (SIECA/PNUD/UNCTAD/RLA/75/055), junio de 1978.



modalidades de negociación del nuevo arancel y sobre el convenio respectivo.<sup>22/</sup>  
En segundo lugar, la tercera reunión extraordinaria de Ministros de Economía, basándose en las decisiones adoptadas por el Grupo de Coordinadores, acordó que este último se constituyera en "Grupo de prenegociación" para que, "con la participación de representantes de los sectores productivos interesados", preparase "con anterioridad al 31 de marzo de 1979, un proyecto de régimen arancelario y aduanero centroamericano que incluya una propuesta sobre el nuevo compromiso jurídico y la nueva tarifa".<sup>23/</sup>

El nuevo régimen arancelario centroamericano ha llegado, pues --en vista de las decisiones anteriores-- a la etapa de prenegociación, y ello implica que en 1979 habrán debido iniciarse las negociaciones tendientes a la puesta en vigencia del convenio sobre el nuevo régimen y la nueva tarifa. También significa que el proyecto arancelario de la SIECA/PNUD/UNCTAD (RLA/75/055) entrará en su tercera etapa conforme a lo previsto, durante la cual deberá quedar concluido con el apoyo técnico de las entidades mencionadas.

d) Relaciones económicas externas

También a este respecto, a pesar de la anormalidad prevaeciente, se efectuaron algunas actividades importantes durante 1978, que tendieron a la actuación de Centroamérica como una unidad frente al resto del mundo. Entre ellas merecen subrayarse la participación conjunta de los cinco gobiernos en las Negociaciones Comerciales Multilaterales (NCM) del GATT, las relaciones con la Comunidad Europea, y los planteamientos conjuntos que se presentaron a diversos foros internacionales.

<sup>22/</sup> SIECA, Acta de la Octava Reunión de Coordinadores (San José, Costa Rica, 3 de febrero de 1978); Acta de la Novena Reunión de Coordinadores (Tegucigalpa, Honduras, 12 al 20 de abril de 1978); Acta de la Décima Reunión de Coordinadores (San Salvador, El Salvador, 21 al 25 de agosto de 1978); Acta de la Undécima Reunión de Coordinadores (Guatemala, 23 al 27 de octubre de 1978).

<sup>23/</sup> Véase la Resolución No. 1-78 (REMECA III) de la Tercera Reunión Extraordinaria de Ministros de Economía de Centroamérica, anexa al acta respectiva ya citada.

Por lo que se refiere a las NCM, las cinco delegaciones centroamericanas continuaron participando conjuntamente, con la asesoría de la SIECA. Esta participación significó numerosas actividades preparatorias para analizar y elaborar la posición que Centroamérica ha venido adoptando en el seno de dichas negociaciones. Entre dichas actividades deben mencionarse, en primer lugar, la celebración de dos seminarios sobre las NCM, el primero en la sede de la SIECA, del 13 al 17 de marzo, y el segundo en San Salvador, del 4 al 12 de diciembre;<sup>24/</sup> en segundo, una reunión técnica sobre las NCM con representantes de los cinco gobiernos centroamericanos y del Gobierno de los Estados Unidos, celebrada en Guatemala el 24 de mayo, que fue precedida, el día anterior, por una reunión de coordinación y elaboración del planteamiento conjunto centroamericano;<sup>25/</sup> en tercero, la reunión extraordinaria de Viceministros de economía de los cinco gobiernos, celebrada del 1 al 2 de junio, en la cual se acordaron las bases de la posición conjunta centroamericana y la necesidad de que se llevase a cabo una presencia de alto nivel en la fase final de las NCM.<sup>26/</sup> en cuarto, la realización de esta misión de alto nivel, en la que participaron los propios Vice-Ministros de economía o sus representantes, del 19 al 23 de junio en Ginebra, para establecer contactos con las delegaciones de los países industrializados a las NCM.<sup>27/</sup>

Todas estas actividades resumen los esfuerzos regionales tendientes a participar conjuntamente en las negociaciones referidas y a aumentar en esa forma el poder de negociación de cada uno de los cinco gobiernos centroamericanos.

<sup>24/</sup> SIECA "Centroamérica se prepara para las negociaciones comerciales multilaterales (NCM). Seminario regional verificado en la SIECA", Carta Informativa (No. 197), Guatemala, marzo de 1978, pp. 10-20.

<sup>25/</sup> SIECA, "Reunión Técnica Sobre las Negociaciones Comerciales Multilaterales Estados Unidos-Centroamérica", Carta Informativa (No. 200), Guatemala, junio de 1978, pp. 15-17.

<sup>26/</sup> SIECA, Acta de la Reunión Extraordinaria de Viceministros de Economía de Centroamérica (Guatemala 1-2 de junio de 1978).

<sup>27/</sup> SIECA, "Misión de alto nivel del Mercado Común Centroamericano Participó Activamente en la Fase Final de las Negociaciones Comerciales Multilaterales", Carta Informativa (No. 202), Guatemala, agosto de 1978, pp. 6-12.

Las relaciones entre Centroamérica y la Comunidad Europea, como bloques, también fueron objeto de atención durante al año pasado a diversos niveles. Por ejemplo, la SIECA recibió mandato de los Ministros de Economía de los cinco gobiernos para que durante el primer semestre de 1979 y "con la colaboración de los demás organismos regionales de la integración centroamericana, realice los estudios e investigaciones en materia comercial, financiera, inversiones, transferencia de tecnología y cooperación técnica, que permitan al Mercado Común Centroamericano disponer de los elementos de juicio necesarios para sustentar la formulación y negociación de un acuerdo de cooperación con la Comunidad Económica Europea".<sup>28/</sup> Confirma esa solicitud a la SIECA que se están explorando los temas de la agenda que, en un futuro próximo, podría ponerse a discusión entre ambos procesos de integración.

Un vocero de la Comunidad Europea expresó, en respuesta a la decisión citada, "la seguridad de que una iniciativa de Centroamérica, tal como la preconizada por la Resolución de los Ministros de Economía del Mercado Común Centroamericano encontrará en la Comisión y, puedo agregar, en nuestra comunidad entera, una actitud abierta, constructiva y de simpatía".<sup>29/</sup>

Por lo expuesto puede esperarse que, a corto plazo --en cuanto Centroamérica haya adoptado sobre los puntos de la agenda una posición común, así como el mecanismo para su participación conjunta--, se inicie el proceso de negociación para la suscripción de un acuerdo de cooperación entre los dos procesos de integración.

Aparte de esas decisiones, continuaron intensificándose las relaciones entre ambos bloques y se han traducido en el otorgamiento, por la

28/ SIECA, La Comunidad Económica Europea y el Mercado Común Centroamericano: Evolución y perspectivas de sus relaciones económicas (SIECA/III-RELECA/D.T.4), Guatemala, 30 de agosto de 1978. La resolución es la 2-79 (RELECA III), de la Tercera Reunión Extraordinaria de Ministros de Economía de Centroamérica, anexa al acta respectiva ya citada.

29/ Véase el discurso pronunciado por el señor Edoardo Volpi, Director de la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión de las Comunidades Europeas, en la inauguración del Seminario sobre el Sistema Generalizado de Preferencias de las Comunidades Europeas, celebrado en Guatemala el 11 de octubre de 1978, en SIECA, Carta Informativa (No. 206), Guatemala, diciembre de 1978, pp. 12-17.

Comunidad, de asistencia financiera y técnica para proyectos específicos de Centroamérica; en contactos entre el Grupo de Embajadores y Jefes de Misión centroamericanos acreditados en Bruselas ante la Comisión de la Comunidad y en la participación conjunta de Centroamérica dentro del bloque latinoamericano, en el diálogo con la Comunidad Europea llevado a cabo dentro del marco del SELA en Punta del Este, Uruguay, en noviembre pasado.<sup>30/</sup>

Finalmente, la actuación conjunta de Centroamérica frente al resto del mundo se produjo también en diversos foros internacionales, para lo cual se efectuaron tareas preparatorias dirigidas a fijar la posición común que fue manifestada en esas oportunidades. Por lo general la mecánica consiste en la designación de un solo vocero de Centroamérica, al que se le encomienda expresar la posición conjuntamente acordada, práctica que se hace cada vez más generalizada.

Sucedió así, por ejemplo, que el Ministro de Economía de Honduras tuvo a su cargo la presentación, en nombre de los cinco gobiernos, de la posición centroamericana ante la XIX Asamblea de Gobernadores del BID.<sup>31/</sup> Los cinco gobiernos aprobaron también un documento en el que se concreta la posición centroamericana ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que deberá celebrarse durante el año en curso. Este mismo documento sirvió de base a la exposición hecha por la SIECA ante la Reunión Subregional Latinoamericana sobre Ciencia y Tecnología, organizada por la CEPAL en Panamá en Septiembre del año pasado, para preparar la posición latinoamericana ante el Foro mundial correspondiente.<sup>32/</sup> Finalmente, la actitud centroamericana ante la V UNCTAD, que deberá celebrarse próximamente, fue asimismo objeto de examen por los Viceministros y Ministros de Economía de los cinco gobiernos, lográndose al respecto el consenso de todos.<sup>33/</sup>

<sup>30/</sup> SIECA, "La integración centroamericana en 1978", Carta Informativa (No. 207), Guatemala, enero de 1979, pág. 12.

<sup>31/</sup> SIECA, "Voz de Centroamérica en la XIX Reunión de la Asamblea de Gobernadores del BID", Carta Informativa (No. 200), pp. 1-6.

<sup>32/</sup> SIECA, "Centroamérica unifica criterios ante la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología", Carta Informativa (No. 202), Guatemala, agosto de 1978, pp. 12-14.

<sup>33/</sup> Se trata de la Resolución No. 4-76 (REMECA XXI) adoptada por la vigesimoprimera reunión de Ministros de Economía de Centroamérica que aparece en las páginas 30-32 del Acta respectiva, ya citada.

Estas y otras manifestaciones ponen en evidencia, en el campo de la política económica externa, que se ha necesitado el examen de caso por caso para la adopción de una posición común. Es decir, los participantes no han dado muestra de pretender que exista un enfoque global al respecto capaz de abarcar todos y cada uno de los aspectos constitutivos del mismo. Por el contrario, las posiciones comunes se han adoptado referidas a acontecimientos concretos y con el exclusivo objeto de obtener una satisfacción de los intereses específicos para cada gobierno, mayor de la que hubiera podido alcanzarse por la vía unilateral. En el fondo se trata de una tarea de largo aliento que revela, una vez más, la inherente contradicción que caracteriza a la evolución del proceso centroamericano en el que la anormalidad en terrenos más controvertidos no ha llegado a impedir la acción comúnmente acordada por los cinco gobiernos en estos foros internacionales.

e) Otros avances

Debe hacerse referencia también al aspecto del transporte aéreo y de la interconexión eléctrica de los Estados miembros. Por lo que respecta al transporte aéreo, la posible aplicación en la mayoría de los países centroamericanos de una política denominada de "cielos abiertos", condujo a las líneas aéreas nacionales a aceptar la necesidad de integrarse en un Consejo de Líneas Aéreas de Centroamérica y Panamá, por decisión adoptada por ellas mismas en reunión celebrada en San José, Costa Rica, el 11 de septiembre de 1978. Esta decisión fue el resultado de una reunión especial sobre transporte aéreo en Centroamérica y Panamá, celebrada antes en San Salvador del 23 al 30 de agosto de 1978, en la que participaron los directores de Aviación Civil y los ejecutivos máximos de las líneas aéreas de los seis países, donde se adoptó una recomendación (la No. 4), por la que se exhortaba a las líneas aéreas a "que traten de celebrar el mayor número posible de arreglos y acuerdos de cooperación". En otra (la recomendación No. 5), la reunión recomendó a las líneas aéreas que "procedieran de inmediato a la formación del Consejo de Líneas Aéreas de Centroamérica y Panamá".<sup>34/</sup>

34/ Reunión Especial de Transporte Aéreo de Centroamérica y Panamá, Resumen del Debate y Recomendaciones (San Salvador, El Salvador, 23 al 30 de agosto de 1978), pp. 6-8 (Véase también la Resolución No. 2 de la Reunión de Líneas Aéreas de Centroamérica y Panamá, celebrada en San José, Costa Rica, el 12 de septiembre de 1978, que aparece citada como Adjunto C, pág. 3, del Acta Final de la VII Reunión Extraordinaria de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá (Tegucigalpa, Honduras, 16 de noviembre de 1978)).

El hecho debe considerarse muy significativo, porque sólo bajo la presión de que los gobiernos abandonarían la política proteccionista a su respecto, en vista de las perspectivas de atraer mayor turismo mediante la llamada "política de cielos abiertos", se decidieron las líneas aéreas del Istmo a dar los pasos necesarios para integrar sus actividades. Es de esperar que las decisiones adoptadas rindan sus frutos en un futuro próximo, en el sentido de que puedan concretarse las medidas de cooperación entre las líneas aéreas para lograr la máxima eficacia de los servicios.

La interconexión eléctrica de Centroamérica ha proseguido, en fin, su lenta pero sostenida marcha. Por ejemplo, a pesar de los problemas surgidos entre Nicaragua y Costa Rica, el BCIE otorgó al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) un préstamo de 5.2 millones de pesos centroamericanos para financiar complementariamente la interconexión eléctrica entre ambos países.<sup>35/</sup> Lo importante en este caso es el hecho de que, ante la agudización de los problemas motivados por el encarecimiento del petróleo, la interconexión eléctrica entre pares de países se está convirtiendo en uno de los temas de la interdependencia centroamericana menos afectados por las turbulencias que puedan producirse en otros aspectos. El interés común, en esta forma, sitúa a las entidades gubernamentales homólogas por encima de cualquier diferencia, por controvertida que parezca.

#### F) Conclusión

La enumeración de los hechos positivos descritos, por modestos que parezcan, implican que la integración centroamericana ha seguido progresando sin haberse llegado a alcanzar la solución global de la crisis por la que atraviesa. El proceso se ve sometido a enfoques múltiples que se traducen, por un lado, en la realización de ciertos proyectos conjuntos para los que no se necesita el marco global reestructurado y, por otro, en las tentativas, infructuosas todavía, para alcanzar dicha solución global. Se confirma así el signo contradictorio bajo el cual se ha venido desarrollando la integración. La anomalía no ha llegado a impedir que se produzcan algunos

<sup>35/</sup> SIECA, "Financiamiento para interconexión eléctrica", Carta Informativa (No. 199), Guatemala, mayo de 1973, pág. 26.

avances; tampoco ha afectado con la misma intensidad al funcionamiento de todas las instituciones regionales ni, en muchos aspectos, al nivel de interdependencia comercial alcanzado.

### 3. La superación de la anomalía

Además de las actividades regionales que revelan la persistencia de la interdependencia alcanzada y de los avances limitados pero significativos descritos en las dos secciones precedentes, deben tomarse en cuenta las actividades que han tendido a resolver la situación de anomalía por la que atraviesa la integración centroamericana desde hace casi diez años. Las mismas pueden dividirse en: a) Las relacionadas con la reactivación del proceso; b) Las que han tendido a reestructurarlo globalmente, y c) Los esfuerzos que se han hecho para resolver el diferendo que persiste entre dos de los Estados participantes, grave inconveniente al que ha venido a sumarse la ruptura de relaciones diplomáticas entre otros dos Estados miembros, básicamente motivada por discrepancias de otro carácter. La solución del primero continúa siendo, en cualquier caso, la condición básica para que pudiera empezar a resolverse la crisis en que se encuentra la integración económica centroamericana.

#### a) La reactivación

Con arreglo al nuevo orden de prioridades de las decisiones adoptadas durante el Décimo Período de Sesiones del Comité de Cooperación Económica (CCE), decidido durante su Quinta Reunión Extraordinaria celebrada en Guatemala el 3 de mayo de 1977, se ha seguido impulsando el cumplimiento de las recomendaciones que pueden llevarse a cabo sin esperar a que se logre la reestructuración global del proceso.<sup>36/</sup> Muchos de los avances mencionados en el punto anterior fueron apoyados por decisiones del Comité, entre las que --como se ha indicado-- figuraron la relacionada con el grupo asesor en preparación de proyectos, la creación de la ASOEIPO, las actividades promocionales de la rama de fertilizantes y la creación del Consejo de Líneas Aéreas.

<sup>36/</sup> CEPAL, Informe de la quinta reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/366/Rev.1), mayo de 1977, pp. 13-14.

Dentro del mismo marco de las recomendaciones del Comité se celebró la sexta reunión de la Comisión Interinstitucional para supervisar el cumplimiento de dichas recomendaciones, en Guatemala, el 14 de julio de 1978.<sup>37/</sup> Esta reunión tuvo por objeto analizar los requerimientos y procedimientos para la obtención de la cooperación técnica internacional solicitada por las instituciones del proceso de integración centroamericana.<sup>38/</sup>

b) La reestructuración

Como acaba de anotarse, la imposibilidad de iniciar la reestructuración global del proceso se mantuvo durante 1978 al no haberse resuelto el diferendo entre dos de los estados miembros varias veces aludido. A este respecto, los Ministros de Economía de los cinco gobiernos "reiteraron su convencimiento de que es muy importante continuar con los esfuerzos conducentes a la reestructuración del Mercado Común Centroamericano", y manifestaron además "su decisión de continuar las labores que sean necesarias para perfeccionar y reestructurar el Mercado Común Centroamericano, a cuyos efectos se programará, en la fecha que decidan los gobiernos, una reunión especial de los Ministros de Economía con el propósito de examinar el alcance de dicho proceso y los procedimientos de negociación que para tales fines habrán de adoptarse".<sup>39/</sup> De la lectura de esta decisión se deriva, como se ha dicho, que la reestructuración global del proceso depende de que se pueda resolver, por lo menos, el problema repetidamente mencionado.

37/ CEPAL, Informe de la sexta reunión de la Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/390), julio de 1978.

38/ CEPAL, Algunas consideraciones sobre la cooperación técnica internacional dirigidas a fortalecer el proceso de integración económica centroamericana (E/CEPAL/CCE/339), noviembre de 1977. Véase también, CEPAL, Apreciaciones adicionales sobre el otorgamiento de cooperación técnica internacional para el proceso de integración centroamericana (E/CEPAL/CCE/339/Add.1), junio de 1978.

39/ Inciso 4) de la Resolución 2-78 (REMECA-III) aprobada por la Tercera Reunión Extraordinaria de Ministros de Economía de Centroamérica, anexa al acta respectiva, ya citada.

c) La solución



c) La solución del diferendo

Cuando inició sus actividades el mediador designado, el 3 de abril de 1978, de acuerdo con lo previsto en el convenio de mediación, empezó a trabajarse en el procedimiento de solución acordado. Todo parece indicar que las etapas previstas en el mismo han ido sucediéndose de acuerdo con lo estipulado. Así, por ejemplo, a los treinta días de haber tomado posesión de su cargo el mediador, las dos partes le presentaron un informe conjunto sobre los acuerdos alcanzados en las negociaciones directas previas a la mediación. Sesenta días más tarde, ambas le presentaron, por separado, exposiciones escritas sobre los puntos en los que no habían podido ponerse de acuerdo directamente. Las exposiciones dieron lugar a que cada una de las partes presentara una réplica y una dúplica, que a su vez deberían recibirse dentro de un plazo comúnmente acordado, el cual parece haber sido aprovechado por ambos gobiernos para reanudar las negociaciones directas.<sup>40/</sup>

Entretanto, el mediador, don José Luis Bustamante y Rivero, visitó ambos países a mediados de agosto para conocer puntos de vista sobre la mediación iniciada, y sostuvo para ello entrevistas con funcionarios del más alto nivel.<sup>41/</sup> El procedimiento de mediación ha seguido, pues, el curso previsto, y de allanarse las diferencias que están siendo objeto de discusión directa entre las partes podría desembocar, en un futuro próximo, en la resolución del diferendo.

Resulta difícil a estas alturas conocer, por la confidencialidad que debe caracterizar a las negociaciones, el tema detallado de las mismas, no pudiéndose tampoco calcular, por la misma razón, el tiempo que requerirá alcanzar el resultado esperado por ambas partes. El punto de más difícil

<sup>40/</sup> El texto del convenio puede consultarse en La Gaceta (Diario Oficial de la República de Honduras), (Año C, No. 22026), 25 de octubre de 1976, pp. 1-2.

<sup>41/</sup> SIECA, "Avances en el proceso de mediación entre El Salvador y Honduras", Carta Informativa (No. 203), Guatemala, septiembre de 1978, pp. 14-17.

solución entre los siete en que se concretó el diferendo,<sup>42/</sup> parece ser el relacionado con las cuestiones de límites. De no llegarse a resolver a través de las negociaciones directas o de la mediación propiamente dicha, tendrían que acordarse, por lo menos, los procedimientos legales a que debería ser sometido. Lo importante, de resultar imposible ponerse de acuerdo al respecto, sería encontrar alguna fórmula que permitiera seguir explorando las distintas alternativas que se planteasen para su solución, durante un período suficientemente largo, sin que ello impidiera la firma del tratado de paz en el que se tiene previsto que desemboque el procedimiento de mediación.

En el momento de redactarse el presente informe, los dos países se encontraban negociando en forma directa, aprovechando el transcurso del plazo señalado de común acuerdo, que deberá agotarse antes de que el mediador vuelva a convocar a las partes en conflicto, como se dispone en el convenio, para presentarles sus recomendaciones.

Puede afirmarse, por lo tanto, que el procedimiento de mediación se está siguiendo a cabalidad con arreglo a la calendarización prevista por el convenio y que, de continuarse desarrollando en esta forma, serían favorables las posibilidades de que en 1979 se llegue a la resolución del conflicto. Quedaría así eliminado el obstáculo tal vez más importante con el que se ha tropezado para acabar con la anomalía de la integración centroamericana. Al suceder tal cosa, y sólo entonces, los cinco gobiernos podrán empezar a contemplar la posibilidad de negociar el nuevo instrumento jurídico por el que se regiría la nueva etapa del proceso de integración.

<sup>42/</sup> Los siete puntos constitutivos del diferendo, conforme a lo decidido por la Decimotercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, celebrada en Washington el 27 de octubre de 1969, son: paz y tratados, libre tránsito, relaciones diplomáticas y consulares, cuestiones limítrofes, mercado común centroamericano, reclamaciones y diferencias, derechos humanos y familia. El texto de las resoluciones correspondientes puede consultarse en OEA, Secretaría General, Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca: Aplicaciones, Vol. II, 1960-1972, Washington, D.C., 5a. edición mimeografiada, 1973, pp. 360-365.

Quedan finalmente las diferencias recientes surgidas entre los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica que condujeron al rompimiento de relaciones diplomáticas --aunque no de las comerciales ni de las económicas-- entre los dos gobiernos. Ya se ha señalado que las diferencias son de naturaleza muy distinta a las más complicadas que separan a los gobiernos de El Salvador y Honduras, si se recuerda que durante la década de los años cincuenta la orientación política de los cinco gobiernos de la región no podía ser más heterogénea, y que esa circunstancia no impidió que se iniciara el proceso de integración económica. Teniendo en cuenta esa experiencia, se puede suponer que este tipo de conflictos no llegaría a afectar al nivel ni al grado de interdependencia económica de los países que se encontraran en esa situación, aunque no quepa duda de que para impulsar avances más significativos, como la reestructuración global del proceso, por ejemplo, sería necesario que se solucionaran también tales diferencias.

d) Conclusión

Se resume a continuación la forma en que se desarrollaron las actividades que tendieron a superar la anormalidad en que se encuentra la integración centroamericana.

En cuanto a la reactivación del proceso --que no requiere esperar la solución global previa que significa la reestructuración-- se lograron llevar a cabo algunas de las resoluciones más importantes previamente acordadas por los gobiernos, y las instituciones regionales analizaron las medidas que serían necesarias para obtener la cooperación técnica que se requiere para que se lleven a la práctica las restantes.

Por lo que respecta a la reestructuración y a un nuevo proyecto de tratado marco, la negociación política del instrumento continuó dependiendo, como ocurrió durante el año anterior, de la forma en que se resuelva el diferendo entre los gobiernos de El Salvador y Honduras.

Sobre la posible solución de dicho diferendo es donde se observaron los acontecimientos más significativos al haberse seguido al pie de la letra el procedimiento de medición acordado por ambas partes. Son considerables por consiguiente las posibilidades de que se llegue a una solución en 1979.

Las contradicciones de la integración centroamericana siguieron siendo, pues, en 1978, su principal característica al haberse logrado algunos avances parciales sin llegar a las soluciones globales que se precisaría poner en práctica para cambiar de signo y superar la tendencia crítica que el proceso ha venido mostrando durante los últimos años.

### III. PERSPECTIVAS PARA 1979

Las contradicciones que han caracterizado a la evolución del proceso de integración centroamericano --como se ha señalado repetidamente-- no permiten predecir la forma en que podría evolucionar en un futuro próximo. De lo que acontezca en 1979 dependerá que la tendencia crítica del proceso se mantenga o pueda revertirse. Ello dependerá, básicamente, del resultado de la mediación en curso para resolver el conflicto entre El Salvador y Honduras y, en segundo término, del curso que lleven las relaciones políticas entre Costa Rica y Nicaragua. De lograrse las soluciones deseadas, sobre todo en materia de la solución del diferendo, se entraría a la etapa de las medidas que acordasen los cinco gobiernos para iniciar las negociaciones sobre el nuevo proyecto de tratado marco.

Deberán tenerse finalmente en cuenta los avances parciales que puedan alcanzarse en las áreas del quehacer regional que no se hayan visto esencialmente afectadas por la anormalidad, las cuales han constituido, hasta ahora, las manifestaciones más perceptibles de la persistencia de la interdependencia que llegó a alcanzarse, y sobre las que se mantiene la posibilidad de llegar a superar la anormalidad de la situación.

